Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/2011

"SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHO DE IMPORTACION"

CIRCULAR Nº 1

Por la presente, se comunica a todos los oferentes de la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 35/2011 – Servicios Profesionales de Despacho de Importación, las aclaraciones a consultas realizadas:

CONSULTA 1: ¿Cuál seria el precio total IVA incluido que se debería completar, siendo que los honorarios profesionales se basan en la Ley 220/93, con respecto a la planilla de precios desde el ítem 1 al 10.?

REPUESTA 1: En la Lista de Precios se deberá completar **"según Ley 220/93"** en los ítems que se quiera ofertar y en el Arancel Profesional de los Despachante de Aduana el honorario básico y el % Básico establecido por la ley de referencia.

CONSULTA 2: ¿Si la modalidad es de contrato abierto, según IAO 14.2. no se aclara que la adjudicación será realizada por ítem, según antecedente del llamado anterior que fuera adjudicado por ítem, no aclarándose el parámetro, antecedentes o puntajes para realizar la asignación?

REPUESTA 2: En la IAO 1.1.d se especifica que la adjudicación será por ítem y los parámetros, antecedentes o puntajes para realizar la asignación se encuentra en la Addenda Nº 2.

CONSULTA 3: En la I.A.O. 2. Se verifica que las partidas presupuestarias se encuentran en el rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales. Se entiende que dentro este rubro se abona HONORARIOS de los despachantes y Gastos Administrativos, No asi los servicios de Gravámenes Aduaneros, Tasas y Otros que recaen en la Partida presupuestaria del 910 – Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros, según el clasificador aprobado para el presente ejercicio fiscal.

REPUESTA 3: Los Honorarios de los despachantes serán pagados bajo el rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales.

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.

[redacted]